

Hoy, en el Pleno del Congreso

Juan Antonio Callejas: “Es urgente que el presidente del Gobierno de España no dependa del voto de los independentistas”

- El diputado del GPP asegura que “el reciente cese de la directora del CNI afecta gravemente a la seguridad nacional, genera incertidumbre y mina la confianza y el prestigio de España”. “Con esta decisión, el Gobierno ha puesto una vez más su propia supervivencia política por encima de los intereses del Estado”, asevera
- Transmite todo el apoyo del PP a quienes trabajan y colaboran en el CNI que “el Ejecutivo está dejando a los pies de los caballos”. “Ha quedado patente que, con el actual Gobierno, cualquier funcionario público que sirve lealmente y protege al Estado corre el riesgo de ser cesado”, afirma
- “El PP dice sí a nuestra seguridad, dice sí a nuestra nación y dice sí a España”, afirma Callejas, quien señala que “el PP siempre estará al lado de nuestros servicios de inteligencia, apoyando la investigación, dentro de la Ley, a todas aquellas personas que intenten dar un golpe de Estado”
- Remarca que votarán en contra de las enmiendas a la totalidad de ERC y JuntsxCAT a la Ley de Seguridad Nacional porque lo que buscan es “debilitar y romper España”, pero advierte al Gobierno que “no le va a dar un cheque en blanco”
- Reclama al Ejecutivo que tome el camino del sentido común y coja la mano del PP para negociar una reforma de la Ley de Seguridad Nacional, artículo por artículo, de manera sensata y con sentido de Estado, basada en el Pacto por la Seguridad y Defensa que ha ofrecido el presidente Feijóo
- Acusa al Gobierno de poner en marcha una modificación de la Ley de Seguridad Nacional que fracasa tanto en la forma como en el fondo. “En primer lugar deja patente la falta de transparencia patológica que padece el actual Ejecutivo, ya que, entre otras cosas reduce a la mínima expresión el trámite de audiencia e información pública y da solo seis días al Consejo de Estado para emitir dictamen”, explica
- Asegura que “la propuesta del Ejecutivo pretende imponer un nuevo estado excepcional que podríamos denominar estado de interés de seguridad nacional del presidente”